



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

16 de noviembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

En ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad el 16 de noviembre de 2017 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de Altia en Oleiros (A Coruña), el día 20 de diciembre de 2017 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 21 de diciembre, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas individuales y consolidadas de ALTIA Consultores, S.A. por un período de tiempo inicial de tres años, es decir, para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se adjunta la información que va a publicar la Compañía en su página web www.altia.es, en la sección Sobre Altia > Inversores & Accionistas > Gobierno Corporativo > Junta General de Accionistas > Junta General Extraordinaria de Accionistas 20/12/2017: Convocatoria de la Junta General de Accionistas y Texto íntegro de la propuesta de acuerdo que figura en el orden del día.

Asimismo, el Consejo aprobó el reparto de un dividendo a cuenta del ejercicio del 2017 por un importe de 0,18€ brutos por acción, sin tener en cuenta para el cálculo la autocartera que pudiera existir. El pago del dividendo se efectuará el 5 de diciembre de 2017 y su devengo se producirá a favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 4 de diciembre de 2017.

El dividendo por acción mencionado está sujeto a variación en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado el día 4 de diciembre de 2017.

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.



Atentamente,

En A Coruña, a 16 de noviembre de 2017.

D. Constantino Fernández Pico
Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.

ALTIA CONSULTORES, S.A.

El Consejo de Administración de Altia Consultores, S.A. ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en la Rúa Vulcano,3, Icaria III, 15172 Oleiros (A Coruña), el día 20 de diciembre de 2017 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 21 de diciembre, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas individuales y consolidadas de ALTIA Consultores, S.A. por un período de tiempo inicial de tres años, es decir, para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información.- Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los acuerdos que se van a proponer a la Junta. En cualquier caso la documentación referida a esta Junta se publica también en la página web de la Compañía (www.altia.es), en la sección que se ha creado al efecto, a la que se accede mediante esta ruta: Sobre Altia > Inversores & Accionistas > Gobierno Corporativo > Junta General de Accionistas.

Asimismo, desde el momento en que tenga lugar la publicación de este anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que considere precisas, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día publicado en el anuncio de la convocatoria, o respecto de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado al Mercado Alternativo Bursátil. El Consejo de Administración facilitará la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta, en los términos previstos en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de, al menos, un número de acciones que representen como mínimo un valor nominal de 100 euros, siempre que las acciones estén inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma legalmente admitida. Para la asistencia a esta Junta, y dado que el valor nominal actual de cada acción es de 0,02 euros, el número mínimo de acciones necesario para asistir asciende a 5.000. Los accionistas titulares de menor número de acciones tendrán el derecho a agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones

necesarias. La agrupación deberá constar por escrito y uno sólo de los accionistas ostentará la representación de los agrupados.

Reglas comunes a la asistencia a la Junta, el voto a distancia y la delegación: En la sección antes indicada que se ha creado para esta Junta en la página web de la Compañía (www.altia.es) figuran las reglas comunes establecidas de conformidad con los Estatutos Sociales en relación con la asistencia a la Junta, el voto a distancia y la delegación.

Intervención de notario en la Junta: El Consejo de Administración no ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

Datos personales: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas. Esos datos personales se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Altia Consultores, S.A. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, mediante el envío de un escrito identificado con la referencia “Protección de Datos Junta General extraordinaria 2017” dirigido a la sede social de la Compañía, calle Vulcano nº 3, Icaria III, Oleiros (A Coruña) o a la dirección de correo electrónico juntageneral@altia.es.

NOTA.- Se informa a los señores accionistas de que la Junta General se celebrará probablemente en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 2017. En el caso de que esta previsión se vaya a alterar se informará de ello en la página web de la Compañía, www.altia.es, en la sección creada para esta Junta antes indicada.

Oleiros, 16 de noviembre de 2017.- El Secretario de Consejo de Administración, Manuel Gómez-Reino Cachafeiro.

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo para la Junta general extraordinaria de Altia Consultores, S.A. prevista para el 20 de diciembre de 2017 en primera convocatoria y un día después en segunda.

Primera (correspondiente al punto Primero del orden del día).

Previa propuesta de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, nombrar como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 a la Compañía Deloitte, S.L., con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso (28020 Madrid), CIF B-79104469 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8, Hoja M-54414 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692.

Se indica expresamente que la Comisión de Auditoría ha realizado la propuesta previa de nombramiento según lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª.1 de la Ley de Auditoría de Cuentas, el artículo 529 quaterdecies.2.d) de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 28 de los Estatutos Sociales y el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía.

Facultar al Consejo de Administración para ejecutar el acuerdo de nombramiento de Auditores de Cuentas en su más amplio sentido y, en particular, para suscribir con la citada firma el correspondiente contrato, con las cláusulas y condiciones que se consideren convenientes para el interés social, incluidas las modificaciones que pudieran ser necesarias o pertinentes y todo ello de acuerdo con las normas aplicables en cada momento. Se autoriza expresamente al Consejo de Administración para que pueda delegar indistintamente esta facultad en el Presidente Consejero Delegado, el Secretario o el Vicesecretario.

En Oleiros, a 16 de noviembre de 2017.

DILIGENCIA

El presente documento fue firmado por todos los Consejeros en señal de conformidad. Lo que certifico mediante la presente diligencia, con el Visto Bueno del Presidente, en Oleiros, a 16 de noviembre de 2017.

El Secretario
Manuel Gómez-Reino Cachafeiro

VºBº El Presidente
Constantino Fernández Pico